taron los independientes, considerándose débiles, y evacuaron la reducido plaza de que estaban señoreados, replegándose á sus acantonamientos en la ribera opuesta del Moctezuma, á las órdenes de Casimiro Gomez.

Era este individuo, terrible perseguidor de los españoles, un indígena que tenia el grado de coronel entre los insurgentes, y de quien se conservan algunos rasgos biográficos. D. Pedro Márcos Gutierrez, rico comerciante español establecido en la capital del vireinato, á quien llamaban D. Márcos Mecate, á causa de ser uno de los ramos de comercio á que se consagraba el de la venta de costales y sogas de Ixmiquilpan, vió á un muchacho indio que acompañaba á los arrieros en uno de los viajes emprendidos por éstos á México, á fin de llevar á dicho D. Márcos los efectos mencionados, y haciéndole gracia el rapaz, propuso á aquellos se le dejasen en su casa para educarle, como se verificó. Entrado en años el muchacho y convertido en hombre formal, regresó al pueblo de su orígen á incorporarse con los independientes, pues á la sazon ya habia estallado la guerra. Durante ésta fué nombrado coronel, y además, comandante general de Huichapan y lugares adyacentes, habiéndose distinguido por la cruel persecucion que declaró á los españoles. En la circunscripcion de su mando se hacia notar el excelente órden que reinaba, y cuando disponia el fusilamiento de algun español prisionero, decia que le sacaba al campo para que se distrajese. Posteriormente al ataque de Jalpan, acogióse á la gracia de indulto en Zimapan, corriendo el mes de Junio del repetido año de 1813. A pesar de esto, una muerte trágica le esperaba. Habiendo vuelto á tomar las armas contra el gobierno de España, fué hecho prisionero cerca de la hacienda de Tenango y fusilado en Tulancingo el dia 2 de Noviembre de 1815. Mandóse poner su cabeza en la cumbre de la barranca de Santa Mónica, por haber sido ese punto el de sus principales expediciones.

Mas dejando á este individuo, reanudemos el hilo de nuestro relato, convirtiendo la atencion á los sucesos que referirémos en el siguiente capítulo.

CAPITULO X.

SUMARIO.

Bocanegra derrota en Tierrablanca al coronel Peralta.—Expediciones contra los insurgentes de Sierra Gorda.—Medida tomada por el gobierno para facilitar el tránsito por el camino carretero de Querétaro.—Abandona D. Ramon Rayon la caverna de Jungapeo.—Ataca á los realistas estacionados en las haciendas de la Barranca y la Sabanilla, obligándoles á desalojar esas fincas, y derrota á la tropa que de Querétaro salió para auxiliar á aquellos.—Recíbese en el país la noticia del regreso de Fernando VII á España.—Demostraciones de júbilo hechas en la península y en México con ocasion de este suceso.—Disgusto general causado por las noticias que trajo la goleta Riquelme.—Es abolida la constitucion del año de 1812 y se disuelven las cortes.—Otras medidas puestas en práctica por el gobierno de España.—Mal efecto producido por ellas.—Expídense muchas reales órdenes, á fin de reorganizar la monarquia absoluta.—Este cambio de gobierno para nada influye en la guerra de independencia.—Informe elevado por Calleja al rey.—Es despejado de insurgentes el camino carretero de Querétaro.

LANZADO el grito de Dolores y secundado por todas partes, el ántes pacífico territorio de la Nueva España convirtióse bien pronto en un inmenso campo de desola-

cion y muerte. En todos los ámbitos del país se peleaba sin darse cuartel los contendientes ni atender á fórmulas ningunas. El prisionero capturado en la campaña, irremisiblemente recibia la muerte; el número de ellos no arredraba á sus capturadores; lo mismo se fusilaba á uno, que á cien ó más prisioneros. La piedad habia sido desterrada de los corazones abrasados en el fuego de la guerra; aunque á la sombra de las contrarias banderas militasen hombres ligados con las más estrechas relaciones de la sangre; pues tanto más profundo es el ódio, cuanto los vínculos del mútuo afecto deberian ser más sagrados.

La provincia de Querétaro, á pesar de no ser extensa, era recorrida en diversas direcciones por tropas de insurgentes y realistas, las cuales no se concedian tregua en sus fatigas. En Abril del propio año de 1813 el ayudante Bocanegra con los patriotas de Toliman atacó y desbarató en Tierrablanca al coronel Peralta, internándose hasta Xichú, punto en donde hizo inhumar los cadáveres, que allí mismo halló colgados, de treinta y un realistas. El desgraciado Peralta y un capitan Gallardo, hechos prisioneros, conforme á la costumbre de la época pagaron con la vida su adhesion á la causa que sostenian. Valenzuela, compañero de armas de éstos, mandó matar á lanzadas á diez infelices indios que huian á Peñamiller en solicitud de la proteccion de Carbajal, á quien aquel dirigiase á atacar; plan que no ejecutó, pues emprendió retirarse al saber se aproximaba su contrario. Bocanegra, despues del ataque dado á Tierrablanca, continuó persiguiendo á las partidas que pululaban por la Sierra hácia el rumbo de Huichapan, haciendo otro tanto Güitian desde Huejutla hasta las inmediaciones de Tampico.

El tránsito por el camino carretero que conduce de Querétaro á México era con frecuencia interrumpido por los insurgentes, resintiéndose en la capital la escasez de numerario y de efectos comerciales. Para ocurrir á este mal, el gobierno estacionó una division en Tula y Jilotepec, la cual puso bajo el mando de Ordoñez, habiendo facilitado así el tránsito por dicha carretera.

Obligado D. Ramon Rayon, uno de los principales caudillos del partido independiente, y acaso el de ingénio más

fecundo para proveerse de recursos, á desalojar la caverna situada en la barranca de Jungapeo, en donde habia establecido una maestranza, á causa de la persecucion que á los insurgentes del N. E. de Valladolid hacia Aguirre, se replegó á Cóporo, cerro que desde entónces debia ser un firme baluarte, para hacer rendir el cual las armas reales habrian de emprender rudos é infructuosos asaltos.

Deseando, sin embargo, Rayon atacar, ántes de llegar á Cóporo, la hacienda de la Barranca, cuya finca se halla situada á ocho leguas de la ciudad de Querétaro, dirigióse á dicho punto, ocultando su marcha, á fin de que no se penetrasen sus intenciones. Mas un accidente inesperado que sobrevino, pudo hacer fracasar el plan: habiendo sabido durante la correria la muerte de su esposa, Rayon suspendió la marcha para ir á Tajimaroa, pueblo en donde ocurrió el fallecimiento de esa señora. Sin embargo, puesto de nuevo en camino é incorporádose á su fuerza las partidas de los Sanchez, cayó sobre la repetida finca, en donde desbarató la fuerza allí estacionada, hizo lo mismo con la que guarnecia la inmediata hacienda de la Sabanilla, y por último, derrotó á la tropa que salió de Querétaro en auxilio de la que se hallaba en la Barranca, con cuyos triunfos Rayon aumentó sus armas y su prestigio, preparando á la vez el advenimiento de otros sucesos que favorables debian de serle.

Por ese tiempo, en el segundo semestre del mismo año, recibióse en el país la noticia del regreso de Fernando VII al trono de sus mayores, en virtud de haber sido purgado el suelo español de los franceses que le habian hollado bajo la conducta del funesto Napoleon I. El valor heroico de los hijos de la España habia podido triunfar de los dominadores del mundo, abatiendo la soberbia del hombre que hasta entónces habia hecho gemir á la tierra bajo sus plantas.

Acontecimiento tan importante como éste y de tan grandes consecuencias, fué solemnizado en toda España de una manera correspondiente al júbilo que á los hijos de esa nacion debia causar. Los españoles de México no se quedaron atrás en estas demostraciones, celebrando al igual de los otros la emancipacion de su pátria.

Sin embargo, la alegria de muchos de los españoles residentes en la península y en Nueva España fué turbada bien pronto por las noticias que trajo la goleta Riquelme, procedente de Cádiz, de cuyo punto salió el dia 26 de Mayo de dicho año. Súpose por ellas la actitud tomada por Fernando respecto del sistema constitucional erigido en la metrópoli durante la ausencia del referido monarca, quien á su regreso desaprobó cuanto en este particular se habia obrado, estableciendo de nuevo el antiguo órden de cosas.

La constitucion del año de 1812 fué abolida, pues, y con ella fenecieron las cortes, así como cuantas innovaciones entrañaba dicho código.

Publicóse en Madrid un bando, el cual se hizo extensivo á la Nueva España, prohibiendo aun las conversaciones en que se atacasen ó contradijesen directa ó indirectamente los derechos del trono y lo dispuesto por el monarca respecto de la constitucion y las cortes. Se previno no se usase en lo sucesivo del lenguaje constitucional en los documentos públicos y privados; testóse el papel marcado con el sello del régimen caído, y se adoptaron otras medidas semejantes, disponiendo se observasen en todas partes.

Profundo fué el disgusto que tal decreto causó en el ánimo de los no pocos adictos al sistema derrocado, habiéndose traslucido ese disgusto en la capital del vireinato por la frialdad con que el público presenció las demostraciones oficiales hechas para solemnizar el restablecimiento de la monarquia absoluta.

Muchas é importantes fueron las reales órdenes expedidas en esa actualidad, á fin de reorganizar la administracion pública en el sentido del cambio efectuado. Por una de ellas se hacia saber, que interesado el monarca en el bien de los pueblos de ultramar, convocaria á nuevas cortes, en las cuales éstos tendrian representacion, ofreciéndoles á la vez imponerse de los agravios que hubiesen resentido para enmendarlos y poner término á la inquietud que les agitaba. En otra de dichas órdenes, mandóse suspender las elecciones de diputados que se estuvieran verificando en América y en Asia, hasta tanto no se arreglase lo que mejor pareciera para la reunion de las cortes, lo cual nunca tuvo efecto. Dispúsose la renovacion de los

ayuntamientos en la forma constitucional; pero al ir á tener verificativo las elecciones en Nueva España, llegó un real decreto fechado en el mes de Julio, previniendo se repusiera en sus empleos á los antiguos regidores perpétuos, con lo cual los efectos del anterior acuerdo fueron suspendidos; se erigieron de nuevo los tribunales especiales y volvió á darse vigor á las leyes orgánicas de procedimientos jurídicos, vigentes ántes de la creacion de las cortes; fueron suprimidos los jueces de letras y restablecidos los corregidores; las subdelegaciones y repúblicas de indios volvieron á su primitivo estado y con ellas todos los privilegios de éstos, entre los cuales era uno el de la excension de tributos; se puso de nuevo en práctica el horrible castigo de la horca, abolido por las cortes, y en fin, restablacióse el tribunal de la inquisicion, á cuyo cuerpo se devolvió la parte de sus bienes que no habia sido vendida.

El cambio radical ocurrido en la forma del gobierno de la península, no influyó para nada en la guerra de independencia. Léjos de terminar en virtud de él, como tal vez creyeron muchos, á causa de proclamarse el nombre de Fernando VII por los insurrectos, sirvió para que éstos evidenciaran su fin de separar á Nueva España de la metrópoli.

La guerra continuó, pues, y con tal encarnizamiento, que se ha calculado que en el periodo de Enero á Junio del año de 1814 se fusilaba diariamente en el país á veinticinco personas.

El virey, en un informe reservado que dió á Fernando VII el 18 de Agosto del mismo año, entre otras cosas le decia: «Discurren las gavillas sin localidad ni asiento, y se componen en la mayor parte de hombres del campo, de los trapiches y de las minas; gente de á caballo, acostumbrada al vicio, á la frugalidad y á la miseria; ni tienen, ni necesitan de una administracion regulada; sin cálculo ni prevision vagan por todas partes..... Esta proporcion que tienen de satisfacer sus necesidades del momento, y sus caprichos y venganzas tumultuarias, los mantiene..... la sangre corre sin cesar, la guerra se hace interminable y el fruto jamás se coje.» Continua el virey

describiendo el cuadro presentado entónces por el país, y dice, que la fuerza militar con que contaba era la precisa para guarnecer la capital y varias principales poblaciones aisladas; por lo cual una infinidad de pequeños pueblos estaban abandonados á la merced de los insurgentes. «Los caminos, añade todavía el informe, no son nuestros, sino miéntras los transita una division, y lo que es más, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número. Por consecuencia, el tráfico está muerto; la agricultura va espirando; la mineria yace abandonada; los recursos se agotan; las tropas se fatigan; los buenos desmayan; los pudientes se desesperan; las necesidades se multiplican y el Estado peligra.» El virey pedia, en vista de todo esto, se le enviasen ocho mil hombres de fuerzas españolas, por la dificultad que presentaba á la recluta de tropas un país en el cual la gran mayoría de sus habitantes se hallaba decidida en favor de la independencia.

Pocos meses despues de elevado este informe, un triunfo obtenido por Ordoñez á la vista de Jilotepec sobre las partidas de D. Ramon Rayon, Urbina y el célebre guerrillero Epitacio Sanchez, despejó de insurgentes el camino carretero de Querétaro y todas sus inmediaciones.

CAPITULO XI.

SUMARIO.

Progresos de la revolucion acaudillada por Hidalgo—Anarquia que reinaba entre los insurgentes.—Resuelve el Lic. Rayon establecer una junta.—Instálase ésta en Zitácuaro.—Desavenencias de los miembros de la misma.—Los Villagranes se declaran contra el presidente Rayon.—Morelos proyecta el establecimiento de un congreso nacional.—Verifícanse á este fin elecciones primarias en Oajaca y en la provincia de Tecpan.—Procédese á las secundarias en Chilpancingo el dia 13 de Setiembre de 1813: resultado de ellas.—Nombra el congreso generalísimo á Morelos.—Concédele el tratamiento de alteza.—Declaracion de independencia hecha por el mismo cuerpo y acta en que se hizo constar.—A pesar de los frecuentes viajes emprendidos por el congreso, no interrumpe éste el estudio de un proyecto de constitucion.—Concluye dicho trabajo y publícase solemnemente el nuevo código.—Innovaciones introducidas en el país por este cuerpo de legislacion.—Disenciones entre los gefes insurgentes y los miembros del congreso.—Motin de Tehuacan y aprehension de estos últimos.—Los fautores de dicho motin disuelven el congreso y nombran una comision ejecutiva.—Junta de Jauyilla.—Excursiones de la misma y su disolucion.—Estado de la guerra durante los años corridos de 1817 á 1820.

En el punto á que hemos llegado de esta sucinta noticia, conviene que hagamos una rápida excursion al campo de los insurgentes, para imponernos de cerca de los prin-